



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101165224		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
19 12 2017			19 12 2017			00:00	23 12 2020			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VIASCOL SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.083.485-9			
DIRECCIÓN: TRASVERSAL 21 BIS NO 61B-13						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO:		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 7056000		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS EN DESARROLLO DE COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA CONTRATO NO. 1379 DEL 13-12-2017, RELACIONADO CON:

SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25, PARA BACHEO Y PARCHEO CON MANO DE OBRA DE MICROEMPRESAS EN LA CARRETERA OCAÑA - ALTO DEL POZO CODIGO 7008, DEL PR 25+700 AL PR 26+500, PASO NACIONAL POR EL MUNICIPIO DE ABREGO A CARGO DE LA TERRITORIAL OCAÑA.

**SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS TIENE VIGENCIA DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DEL BIEN SUMINISTRADO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/12/2017	23/06/2018	\$7,250,400.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/12/2017	23/12/2020	\$14,500,800.00	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	23/12/2017	23/12/2018	\$21,751,200.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS, SEGUN ACTA DE INICIO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2017.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****150,904.00	\$ *****7,000.00	\$ *****30,001.00	\$ *****187,906.00	\$ *****43,502,400.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART	VALOR ASEGURADO

MARCA SEGUROS LTDA 113230 100.00

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101165224

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 7186977

DLF113230B

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101165224, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de DICIEMBRE de 2017

33-44-101165224

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas